

Decreto N.º 220 de 1945

(Diciembre 28)

Por el cual se proroga una licencia y se hace un nuevo nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

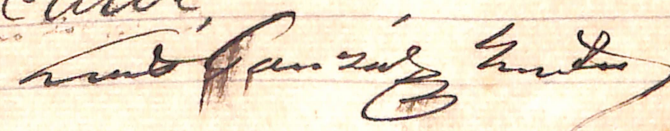
Decreta:

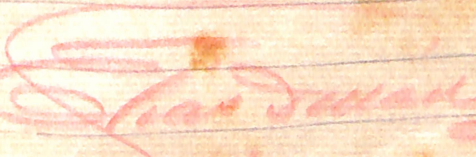
Artículo 1.º.- A partir del 24 de diciembre corriente prorrogase por el término de sesenta (60) días la licencia, sin derecho a sueldo, concedida al señor Alfonso Serpa Ab. para separarse del cargo de Jefe de la Sección de Estadística, y para reemplazarlo durante ese término, nombrase al señor Luis A. Pedrosa, quien ocupaba actualmente el cargo de Escribiente de la Inspección de Policía.

Artículo 2.º.- En reemplazo del mencionado señor Pedrosa nombrese interinamente para el cargo de Escribiente de la Inspección de Policía al señor Ricardo Serpa Buito.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,


El Secretario, 

V